

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, abril veintisiete (27) de dos mil quince (2015).

Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	OSCAR MANUEL RESTREPO VILLA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRO
Radicado:	05 001 33 33 012 2013 01057 00

I. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL.

De conformidad con lo señalado en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que se ha vencido el término de traslado de la contestación de las excepciones formuladas con las respuestas de la demanda, se ordena fijar fecha para la celebración de la audiencia inicial.

Para tal fin, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se programa AUDIENCIA INICIAL para el día **tres (03) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a las 02:00 de la tarde.** La audiencia tendrá lugar en las **instalaciones del Despacho, ubicado en Calle 42 No. 48 – 55 de Medellín.**

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

"..4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes..."

II. RECONOCE PERSONERÍAS

Se reconoce personería a **BLANCA LILIAM OSORIO SANDOVAL**, con tarjeta profesional 172.422 C.S. de la J., según poder que consta de folios 151 –

152; y a **MARÍA BETTY RIVERA GONZÁLEZ**, con tarjeta profesional 42.587 C.S. de la J., de acuerdo al poder debidamente otorgado, visible de folios 175 – 178, para que representen los intereses de las entidades demandadas NACIÓN – RAMA JUDICIAL y NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, respectivamente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin/82>.

Medellín, **ABRIL 28 DE 2015**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario